

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 26821 del 24 junio 2021**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, MANEJO DE AGLOMERACIONES, ATRACCIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTOS A CARGO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE - PROYECTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL- META: REALIZAR 1 ACCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - PROYECTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL- META: REALIZAR 1 ACCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2178 --- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o INGENIERIA LOGISTICA o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE ALIMENTOS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERÍA QUÍMICA o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o ANTROPOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

Especialización:

Equivalencia: No Aplica

De conformidad con la resolución 026 de 2020 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s), 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

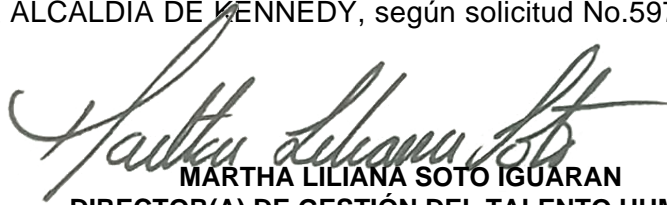
Observaciones: 2 años y 6 meses de experiencia profesional certificada

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 26821 del 24 junio 2021**

Fecha de expiración: lunes , 23 de Agosto de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.59723 del 22 JUN 2021.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**